

ACEPTAR RENUNCIA

ACUERDO PRESIDENCIAL N°.198-92, aprobado el 8 de julio de 1992

Publicada en La Gaceta, Diario Oficial N°. 152 del 7 de agosto de 1992

ACUERDO PRESIDENCIAL N°.198-92

El Presidente de la República de Nicaragua,

En uso de sus facultades,

Acuerda:

Arto. 1. -Aceptar la renuncia del Doctor **Noel Vidaurre Argüello** al cargo de Secretario de la Junta General de Corporaciones Nacionales del Sector Público (CORNAP) presentada el día 30 de junio del corriente año, fecha desde la cual el Doctor Vidaurre Argüello quedó separado de su cargo en la CORNAP.

Arto. 2. -Este Acuerdo surte sus efectos, sin perjuicio de su posterior publicación en el Diario Oficial, La Gaceta.

Dado en la ciudad de Managua, Casa de la Presidencia, a los ocho días del mes de julio de mil novecientos noventa y dos. **Violeta Barrios de Chamorro**, Presidente de la República de Nicaragua.